



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Dispone el artículo 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que posibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional, desde el día 21 de agosto y hasta el día 1 de septiembre de 2014 (ambos inclusive).

RESUELVO

Primero. – Delegar en el primer Teniente de Alcalde, don Vicente Rodríguez Montañés, las funciones de Alcaldía durante los días 21 de agosto al 1 de septiembre de 2014.

Segundo. – Ordenar la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo mando, sello y firmo en Quintanar de la Orden a 1 de agosto de 2014. -El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 6981